

Opinión

Requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía

El 1 de julio, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputados rechazó la idea de legislar el proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía. Ante este hecho, los rectores de las universidades del Consejo de Rectores del Biobío y de Ñuble y las decanaturas de las respectivas facultades de Educación, suscribimos una declaración pública en la que exponemos el impacto que tendría para la educación del país no avanzar en esta iniciativa.

En efecto, si bien el espíritu de

la normativa que se busca modificar fue aumentar las exigencias e instaurar ambiciosos criterios de selectividad en el acceso a las pedagogías, la evidencia y las circunstancias contextuales demuestran que ello ha resultado difícil de aplicar y ha generado efectos no deseados. Estudios cifran en casi 10 mil el déficit nacional de docentes idóneos que Chile enfrentaba el período 2018-2019, escasez que ha persistido producto del descenso de las matrículas. Adicionalmente, según datos del Consejo Nacional de Educación, a 2024 solo la

Región Metropolitana cuenta con programas de pedagogía con matrícula de primer año para todas las disciplinas y niveles educativos.

En este marco, el Ministerio de Educación y el Consejo de Rectores y Rectores de Universidades Chile firmaron un acuerdo para fortalecer integralmente la formación de los futuros profesores y profesoras. Entre otras líneas de acción, se plantea un marco normativo actualizado, flexible y equitativo que garantice un sistema de admisión, basado en el mérito académico y vocacional. El

proyecto busca dar una solución permanente a la definición de requisitos de acceso y, en particular, propone que la decisión sobre los criterios específicos de acceso a las carreras de Pedagogía, por un período definido, se determine en conjunto por el Ministerio de Educación y el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario, sin que ello implique un retroceso en las exigencias de ingreso que hoy existen.

La alternativa de no legislar esta iniciativa compromete la cobertura educativa, la oferta programática y la dotación docente

del país. Sobre la base de simulaciones realizadas en la admisión 2025, la matrícula de las carreras de Pedagogía se reduciría en torno al 47%, afectando, particularmente, a estudiantes de establecimientos municipales o SLEP y a las regiones extremas.

La calidad docente es un objetivo fundamental, que debe buscarse con realismo y mejora constante. La discusión del proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía es urgente y constituye el punto de partida para abordar más profundamente,

con distintas medidas y normativas, las condiciones que rodean la carrera docente en Chile. El mejoramiento de la educación requiere de una revisión estructural, que no solo tiene que ver con el acceso a las pedagogías, sino con crear las condiciones para un desarrollo profesional a la altura de lo que el país requiere. Y para eso se necesita lograr acuerdos y legislar.

Rectores UBB, UdeC, UCSC, UTFSM
Decanaturas Facultades de Educación UBB, UdeC y UCSC